



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2023-DEVIDA – 1

ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA PECES PARA LA OFICINA ZONAL TINGO MARÍA

NÚMERO DE ACTA : 03-CS-LP N° 001-2023-DEVIDA

1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL:

A los 27 días del mes de abril del 2023, en el local de la COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS – DEVIDA, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 1- B: DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN de fecha 21.03.2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección la Licitación Pública N° 001-2023-DEVIDA - 1, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de Alimento Balanceado para Peces para la Oficina Zonal Tingo María, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de la ofertas presentadas.

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Alex Javier Piñella Mocarro	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento
		Suplente			
Primer Miembro	Glauco Antonio Valdivieso Arenas	Titular	X	Dependencia:	Oficina Zonal Tingo María
		Suplente			
Segundo Miembro	Julio Cesar Caldas López	Titular	X	Dependencia:	Oficina Zonal Tingo María
		Suplente			

3. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10001160376	SOTO VELA LUIS EMILIO	2023-03-24 12:49:18.0	Válido	2023-03-24 12:49:18.0
2	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	2023-04-18 13:23:45.0	Válido	2023-04-18 13:23:45.0
3	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	2023-03-29 21:02:38.0	Válido	2023-03-29 21:02:38.0
4	Proveedor con RUC	10179209883	OLIVA PAREDES RICARDO JULIAN	2023-04-16 00:43:52.0	Válido	2023-04-16 00:43:52.0
5	Proveedor con RUC	20448822304	INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C.	2023-03-23 16:30:00.0	Válido	2023-03-23 16:30:00.0
6	Proveedor con RUC	20481601313	AGROINVERSIONES LIBERTAD S.R.L.	2023-03-31 13:07:26.0	Válido	2023-03-31 13:07:26.0



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"*

7	Proveedor con RUC	20489398991	"DUO MACHINERY" S.A.C.	2023-03-28 17:31:21.0	Válido	2023-03-28 17:31:21.0
8	Proveedor con RUC	20490100289	MAREM REPRESENTACIONES S.R.L.	2023-04-10 19:54:50.0	Válido	2023-04-10 19:54:50.0
9	Proveedor con RUC	20500333414	A & B PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.C.	2023-04-12 08:52:54.0	Válido	2023-04-12 08:52:54.0
10	Proveedor con RUC	20506774862	UNITED PRODUCTS SAC	2023-04-14 15:31:25.0	Válido	2023-04-14 15:31:25.0
11	Proveedor con RUC	20601357471	PURISELVA MOYOBAMBA S.A.C.	2023-04-05 17:20:13.0	Válido	2023-04-05 17:20:13.0
12	Proveedor con RUC	20603393369	AQUA INDUSTRIAS DEL ORIENTE S.R.L.	2023-04-01 09:01:26.0	Válido	2023-04-01 09:01:26.0
13	Proveedor con RUC	20604070741	GREENFISH PERU S.A.C.	2023-04-12 12:01:43.0	Válido	2023-04-12 12:01:43.0
14	Proveedor con RUC	20604138982	GROUP WORKING CORNIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-03-23 05:59:19.0	Válido	2023-03-23 05:59:19.0
15	Proveedor con RUC	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	2023-03-30 00:18:57.0	Válido	2023-03-30 00:18:57.0
16	Proveedor con RUC	20604297380	MIA CONSULTING & TRADING E.I.R.L.	2023-03-31 22:16:03.0	Válido	2023-03-31 22:16:03.0
17	Proveedor con RUC	20604725861	MULTISERVICIOS ALWINEF EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-04-24 18:38:40.0	Válido	2023-04-24 18:38:40.0
18	Proveedor con RUC	20606469951	AQUANOVA INGENIERIA Y PRODUCCION ACUICOLA S.A.C.	2023-04-03 01:37:17.0	Válido	2023-04-03 01:37:17.0
19	Proveedor con RUC	20607919331	DREMED PERU S.A.C.	2023-04-12 12:35:30.0	Válido	2023-04-12 12:35:30.0
20	Proveedor con RUC	20609495295	CORPORACION INDUSTRIAL HIDROTEC S.A.C.	2023-04-11 21:43:12.0	Válido	2023-04-11 21:43:12.0
21	Proveedor con RUC	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	2023-04-07 10:39:21.0	Válido	2023-04-07 10:39:21.0
22	Proveedor con RUC	20610513221	INVERSIONES SUDAMERICA PERU S.A.C.	2023-03-27 18:50:30.0	Válido	2023-03-27 18:50:30.0

4. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta a través del portal del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Forma de Presentación
1	20448822304	INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C.	25/04/2023	21:57:39	Enviado	Electrónico
2	20604297380	CONSORCIO LOGISTIC PERU TRADING	25/04/2023	22:26:55	Enviado	Electrónico
3	20606469951	AQUANOVA INGENIERIA Y PRODUCCION ACUICOLA S.A.C.	25/04/2023	21:32:46	Enviado	Electrónico
4	20601357471	CONSORCIO PURISELVA	25/04/2023	22:48:48	Enviado	Electrónico
5	20506774862	UNITED PRODUCTS SAC	25/04/2023	19:15:30	Enviado	Electrónico
6	10179209883	CONSORCIO BELLA DURMIENTE	25/04/2023	09:16:28	Enviado	Electrónico

5. DETALLE DE LA ADMISION DE OFERTAS

A continuación, el Comité de Selección verificó que las ofertas presentadas cumplan con adjuntar la documentación obligatoria conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases para su admisión, se ha procedido a efectuar el Cuadro de admisión de ofertas, el cual se detalla a continuación:



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	a) Declaración Jurada de Datos del Postor (ANEXO Nº 1)	b) Documento que acredite la Representación de quien suscribe la Oferta	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (ANEXO Nº 2)	d) Declaración Jurada Cumplimiento de las EETT contenidas en el Capítulo III (ANEXO Nº 3)	e. Documentación adicional tal como fichas técnicas, folletos, instructivos, catálogos o similares.	f) Declaración jurada de plazo de entrega (ANEXO Nº 4)	g) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (ANEXO Nº 5)	h) Precio de la Oferta en Soles (ANEXO Nº 6)	ESTADO
1	INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO APLICA	PRESENTÓ	ADMITIDO
2	CONSORCIO LOGISTIC PERU TRADING	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	ADMITIDO
3	AQUANOVA INGENIERIA Y PRODUCCION ACUICOLA S.A.C.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO APLICA	PRESENTÓ	ADMITIDO
4	CONSORCIO PURISELVA	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO ADMITIDO (1)
5	UNITED PRODUCTS SAC	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	NO APLICA	PRESENTÓ	ADMITIDO
6	CONSORCIO BELLA DURMIENTE	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	ADMITIDO

(1) **El postor CONSORCIO PURISELVA**, no presenta el Anexo N° 5 Promesa de Consorcio, en concordancia con el Reglamento de la Ley de Contrataciones el **Artículo 73. Presentación de ofertas** 73.1. La presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, salvo que este se postergue de acuerdo a lo establecido en la Ley y el presente Reglamento. 73.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida." Literal e) Promesa de consorcio legalizada, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. El representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades. Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

El CONSORCIO PURISELVA, no presenta el Anexo N° 5 Promesa de Consorcio, presentando en su oferta el Anexo N° 5 Contrato de Consorcio. Al respecto, la oferta presentada debe de cumplir con adjuntar la documentación obligatoria conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases para su admisión, siendo el Anexo N° 5 Promesa de Consorcio un documento obligatorio de presentación, la cual, **no es subsanable**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala: "60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante; c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta; d) La traducción de acuerdo a lo previsto en el artículo 59, en tanto se haya presentado el documento objeto de traducción; e) Los referidos a las fechas de emisión o denominaciones de las constancias o certificados emitidos por Entidades públicas; f) Los referidos a las divergencias, en la información contenida en uno o varios documentos, siempre que las circunstancias materia de acreditación existieran al momento de la presentación de la oferta g) Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad pública o un privado ejerciendo función pública; h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública. 60.3. Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga.

El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Al respecto, la oferta del CONSORCIO PURISELVA queda como No Admitida motivo por no presentar el Anexo N° 5 Promesa de Consorcio, siendo un documento obligatorio de presentación.

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede a la evaluación de ofertas y determinación del puntaje del mismo, de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en las bases, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Factores de Evaluación		Otros	Puntaje Total	Orden de Prelación
			Precio (100 Puntos)		ANEXO N° 7 - EXONERACIÓN DEL IGV		
			Precio de su Oferta	Puntaje	Presento		
1	10179209883	CONSORCIO BELLA DURMIENTE	S/ 630,406.25	100.00	SI	100.00	1
2	20506774862	UNITED PRODUCTS SAC	S/ 650,083.75	96.97	No	96.97	2
3	20448822304	INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C.	S/ 698,800.00	90.21	No	90.21	3
4	20604297380	CONSORCIO LOGISTIC PERU TRADING	S/ 751,966.41	83.83	SI	83.83	4
5	20606469951	AQUANOVA INGENIERIA Y PRODUCCION ACUICOLA S.A.C.	S/ 766,887.50	82.20	SI	82.20	5

7. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Posteriormente, se procede a calificar la oferta del postor que ocupa el primer lugar, según el orden de prelación, verificando que cumpla los requisitos de calificación especificados en las bases integradas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO (CALIFICA / DESCALIFICADO)
			El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 788,125.00 (Setecientos Ochoenta y Ocho Mil Ciento Veinticinco con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes bienes en el sector acuicultura: Alimento balanceado para peces en general.	
1	10179209883	CONSORCIO BELLA DURMIENTE	CUMPLE Acredita monto facturado acumulado superior al requerido	CALIFICA
2	20506774862	UNITED PRODUCTS SAC	CUMPLE Acredita monto facturado acumulado superior al requerido	CALIFICA

8. ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

En consecuencia, de acuerdo con los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, el comité acuerda lo siguiente:

- ❖ **PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2023-DEVIDA - PRIMERA CONVOCATORIA, a la siguiente empresa postora:



PERÚ

Presidencia del
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas -DEVIDA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

ITEM	DESCRIPCIÓN	RUC/Código	POSTOR GANADOR	PRECIO OFERTADO
1	ADQUISICIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO PARA PECES PARA LA OFICINA ZONAL TINGO MARÍA	10179209883	CONSORCIO BELLA DURMIENTE	S/ 630,406.25 (Seiscientos Treinta Mil Cuatrocientos Seis con 25/100 soles)

- ❖ **SEGUNDO: PUBLICAR** los resultados a través del SEACE, en la fecha señalada en el cronograma del procedimiento de selección.

Los integrantes del Comité de selección, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado que forman parte del Acta.

	
Alex Javier Piñella Mocarro PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN (T)	
 Firmado digitalmente por VALDIVIESO ARENAS Glauco Antonio FAU 20339267821 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27.04.2023 11:16:20 -05:00	 Firmado digitalmente por CALDAS LOPEZ Julio Cesar FAU 20339267821 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27.04.2023 15:37:26 -05:00
Glauco Antonio Valdivieso Arenas PRIMER MIEMBRO (T)	Julio Cesar Caldas López SEGUNDO MIEMBRO (T)